



C I R C U L A R CSJBOYC20-299

Fecha: 17 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / admisión proceso de reorganización de pasivos de Juan Carlos Herrera López CC. 74.364.608”*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja mediante radicado EXTCSJBOY20-4781 del 9 de noviembre de 2020.	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, auto del 22 de octubre de 2020 dentro del proceso bajo radicado número 150013153003-2020-00004-00	Auto del 22 de octubre de 2020, dentro del proceso bajo radicado número 150013153003-2020-00004-00, por medio del cual se admitió el proceso de reorganización de pasivos, y se ordenó oficiar a todos los jueces del país con el fin de que informen si adelantan procesos en contra del señor Juan Carlos Herrera López identificado con cédula de ciudadanía número 74.364.608.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...  
CSJBC/HSN/FAB/